

Lima, 28 de junio de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Av. Santa Cruz No. 315
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

Conforme con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV-01 y normas modificatorias, por medio de la presente cumplimos con informarles, en calidad de Hecho de Importancia, lo siguiente:

El día de hoy, 28 de junio de 2024, Intercorp Financial Services Inc. (“IFS”) y Tanaka, Valdivia & Asociados S. Civil de R.L. – firma miembro de Ernst & Young (“EY Perú”) han suscrito la Carta Arreglo 2024 formalizando la designación de EY Perú como Auditores Externos de IFS y sus subsidiarias para el ejercicio 2024. Cabe señalar que con fecha 12 de mayo de 2022, IFS y EY Perú suscribieron un Contrato Marco para la prestación del Servicio de Auditoría Externa para el periodo 2022-2026.

Se deja constancia que EY Perú reúne los requisitos de independencia exigidos por las normas de la *U.S. Securities and Exchange Commission* y la *Public Company Accounting Oversight Board*. La fecha de inicio del trabajo de auditoría es el 28 de junio de 2024.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

JUAN ANTONIO CASTRO MOLINA
DNI No. 09337988
Representante Bursátil